RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA VI CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2019

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora, reunida el 13 de junio de 2019.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Paola Bermúdez Porras	600 euros

Las puntuaciones de la persona que concurrió a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, 13 de junio de 2019
La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
Pilar García de la Torre

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: N62O5D9DVAF3GTVLT0U9GL82
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 14/06/2019 14:52:12 Página 1 de un total de 2 página(s).

ANEXO I
RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA VI CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2019

A. Puntuación de la persona concurrente

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Paola Bermúdez Porras	6	4	2	3	2	2	3	22

B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 25 de febrero de 2019)

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para obtener la ayuda, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: N62O5D9DVAF3GTVLT0U9GL82
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 14/06/2019 14:52:12 Página 2 de un total de 2 página(s).